



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ley n° 2.288 de Educación Superior, establece en su artículo 41, Anexo I, Título III -De los Docentes- que los profesores regulares de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro son designados por Concursos de Antecedentes y Oposición.

La misma ley en el Anexo II establece el Reglamento de Concurso que regula todos los pasos para la sustanciación de los concursos.

El Consejo Provincial de Educación, a través de la resolución n° 1.478/07 resolvió convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Profesores Regulares y Profesores Regulares de Area de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al Reglamento de Concurso aprobado como Anexo II de la ley n° 2.288 y la nómina de vacantes que obra como Anexo I de la misma resolución.

Dicha resolución establece que los concursos se deben sustanciar en forma gradual durante los ciclos lectivos de los años 2007 y 2008, según el cronograma que se aprueba como Anexo II de la misma resolución. El cronograma establece las siguientes fechas: mes de marzo de 2008 para la sustanciación del concurso para las Areas de Lengua y Literatura e Informática y mes de mayo de 2008 para las Areas Estético-Expresiva y Ciencias Sociales.

Vemos con preocupación el no cumplimiento del cronograma establecido por la resolución del Consejo Provincial de Educación n° 1.478/07 para la sustanciación de los concursos para las Areas de Lengua y Literatura e Informática, que como mencionamos se debería haber realizado en el mes de marzo próximo pasado y además, que a la fecha no se haya convocado a concurso para las Areas Estético-Expresiva y Ciencias Sociales que estaban previstas para el mes en curso por el cronograma anexo a la resolución de marras.

Por ello:

Autora: María Inés Maza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se de cumplimiento a la resolución n° 1.478/07 referente a la convocatoria a concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de profesores Regulares y profesores Regulares de Area de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro, para las Areas de Lengua y Literatura e Informática y las Areas Estético-Expresiva y Ciencias Sociales, de acuerdo al Reglamento de Concurso aprobado como Anexo II de la ley n° 2.288 y la nómina de vacantes que obra como Anexo I de la misma resolución.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*